

**Formato de revisión de los resultados obtenidos en el examen de admisión**

Nombre del participante:

Convocatoria en la que participa:

Maestría en Derecho Electoral, con orientación profesional, modalidad no escolarizada, tercera generación.

Expresar, puntualmente, los motivos de disenso respecto de alguno o varios de los reactivos formulados en el examen.

Señalar el correo al que se notificará la resolución:

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2021

Nombre y firma: \_\_\_\_\_

A partir de las 18:00 horas del 7 de octubre de 2021, las y los participantes podrán consultar los resultados del examen de admisión. Para tal efecto, deberán ingresar al campus virtual y utilizar el usuario y contraseña que recibieron para la presentación del examen de admisión. En caso de desacuerdo, las y los participantes podrán solicitar la revisión de los resultados obtenidos en el examen de admisión, utilizando el formato que estará disponible en el microsítio de la EJE <https://www.te.gob.mx/eje/> mismo que deberá expresar, puntualmente, los motivos de disenso respecto de alguno o varios de los reactivos formulados en el examen. Las solicitudes de revisión deberán enviarse antes de las 20:00 horas (horario de la Ciudad de México) del 8 de octubre de 2021, a la cuenta de correo electrónico [maestria.noescolarizada@te.gob.mx](mailto:maestria.noescolarizada@te.gob.mx). La Junta Académica verificará que las y los participantes que presenten estas solicitudes cumplan los requisitos para ingresar al posgrado y resolverá de manera definitiva, notificando por correo electrónico, la ratificación o modificación del resultado obtenido, a más tardar el 22 de octubre de 2021.